

03-febrero-2022

FICHA TÉCNICA

**Servicios de Reparaciones mecánicas a las Unidades Vehiculares de esta Institución,
dirigido a Mipymes**

Descripción	Unidad	Cantidad
Servicios de Reparaciones mecánicas a las Unidades Vehiculares de esta Institución, dirigido a Mipymes, que incluye: • Reparación de motores diésel/gasolina (cambio de anillas, pistones, bielas, cigüeñal, Rectificación de culata, afinamiento de motor, cambio de calentadores/bujías, Sensores de oxígeno, -bomba inyectora de combustible, inyectores turbo-) • Reparación de transmisión automática/mecánica (cambio de piñones, sincrónicos, Sensor de velocidad, discos de cloche, caja de cambios, cables). • Reparación del sistema eléctrico diésel/gasolina (cambio de ramales, luces, alógenos, Pito-bocina, computador, sensores, alternador, batería, motor de arranque). • Reparación de tren delantero/trasero (cambio punta de eje, soporte de motor, Soporte de transmisión, barra estabilizadora, amortiguadores, catre, Bushing, cubre faltas, terminales de guía, dirección, tornos). • Reparación de sistema de enfriamiento (cambio de radiador, mangueras-tuberías, Bomba de agua, poleas, abanicos, cambio de evaporador, blower, condensador, Compresor, gas).	UD	1

Los Talleres deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos descritos en este acápite:

- Planta Física adecuada (Limpia, organizada y con área de espera)
- Personal calificado (Especialización con personal técnicamente capacitados)
- Refrigeración
- Servicios Laboratorio Diésel
- Trato Afable por parte del personal
- Electricidad
- Equipos para evaluación computarizada de los vehículos
- Ubicación estratégica dentro del área metropolitana
- Calidad de servicios: garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicios ofrecidos y garantía de los trabajos realizados
- Mecánica General
- Repuesto y partes
- Acondicionamiento de taller con las herramientas y equipos para la correcta reparación de los vehículos
- Garantizar el uso de piezas de primera calidad, originales de la marca correspondiente a cada vehículo
- Abierto a supervisión de parte de un personal calificado de Transportación Supérate

Observaciones:

***Nota:** El Costo de Transporte/ Rescate, deberá estar incluido en el precio unitario.

***Nota:** El oferente debe anexar imágenes del establecimiento y de los componentes de trabajo.

NOTA: No obstante, lo anterior, los oferentes reconocen que los cuadros descritos arriba, son a modo de referencia de los artículos sobre los cuales se deberán presentar las ofertas. Por tanto, el monto total de la contratación asciende de conformidad al apartado 2 punto 2 (2.2) del pliego de condiciones, a un millón doscientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RS\$1,200,000.00) a consumir por requisición de la institución contratante.

NOTA: Para facilitar el cálculo de los montos de referencia que serán utilizados para completar el formulario de oferta económica No. SNCC.F.033 atendiendo a lo expresado más arriba, se anexa como documento integral del presente proceso, una lista de todos los vehículos que conforman la flotilla activa de la institución (SUPÉRATE), indicando:

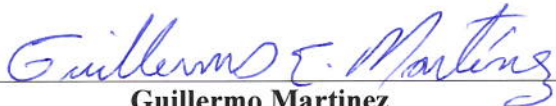
Tipo de vehículo, marca, modelo, año, color, cantidad de unidades y la ubicación usual de la unidad a nivel nacional.

TIEMPO DE ENTREGA Y LUGAR:

Entrega parcial, según requiera la institución.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios. El oferente debe facturar con las entregas del servicio.


Guillermo Martinez
Analista de Transportación

